



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Telefonos
Integridad

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 559 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2094054 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 - Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco"**, Oct./AI/Obra: 2000345 Construcción de Aulas, Metas: **0353-2009, 0152-2010 y 0214-2011 Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 - Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 2914-2012-GR CUSCO/PR., Proyecto de Inversión declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión pública - SNIP N° 205841;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2094054 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 - Ocongate, del Distrito de Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco"**, Metas: **0353-2009, 0152-2010 y 0214-2011 Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 - Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/. 2,927,461.64** (Dos Millones Novecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 64/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2094054 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 - Ocongate, del Distrito de Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco"**, está ubicado en el Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco, el proyecto consistió en el mejoramiento de la oferta de los servicios educativos, la presente liquidación técnica corresponde a la ejecución física desde el 06 de Octubre del 2009 al 11 de Mayo del 2011, por parte de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, habiéndose ejecutado los trabajos siguientes; **BLOQUE I:** PRIMER NIVEL: aulas, caja de escaleras y galería de circulación. **SEGUNDO NIVEL:** aula, aulas especializadas, caja escaleras y galería de circulación. **BLOQUE II:** PRIMER NIVEL: cocina (cocina y dispensa), comedor, 01 sala de profesores, SS.HH. profesores





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integridad

(Varones y Mujeres), tópico, caja de escaleras, galería de circulación. **SEGUNDO NIVEL:** Centro de cómputo más cabina de control y biblioteca más depósito de libros. **BLOQUE III:** **PRIMER NIVEL:** SS.HH. (Varones y Mujeres), Hall, sala de uso múltiple y escenario. **COMPLEMENTARIAS:** guardería más SS.HH., cerco perimétrico, veredas y sardineles, tanque elevado y cisterna, patio de honor. **EQUIPAMIENTO ESCOLAR:** Módulos escolares (carpetas personales), mesa de comedor, sillas de comedor, muebles de computadora, sillas giratorias, computadoras, proyectores, ecran, switches, anaqueles, mesas de biblioteca, sillas de madera y pláticas, textos, Textos de Consulta para Docentes y Textos de Razonamiento, cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2009, 2010 y 2011 asciende a **S/. 2,927,461.64** (Dos Millones Novecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 64/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2094054 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 – Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco", Metas: 0353-2009, 0152-2010 y 0214-2011 Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. N° 50492 – Ocongate, del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi - Cusco, por el importe de S/. 2,927,461.64** (Dos Millones Novecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 64/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Ocongate y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

